

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANÓNIMA HOTELERA DEL LITORAL S.A. CELEBRADA EL 07 DE
ABRIL DEL 2.016.

En la ciudad de Guayaquil, a los 07 días del mes de Abril del
2.016 , a las diez horas en el local de la Compañía Anónima
HOTELERA DEL LITORAL S.A., ubicado en la calles Chile No. 214 y
Luque , se reúnen los siguientes accionistas :

ACCIONISTAS

- 1.- Sra. Liliana Miraglia Orabona , propietaria de 200 acciones
ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo que representa
un valor de \$ 200.
- 2.-Sr. Mario Ezio Miraglia Orabona , propietario de 200 acciones
ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo que representa
un valor de \$ 200.
- 3.-Sra. Cecilia Miraglia Orabona , propietaria de 200 acciones
ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo que representa
un valor de \$ 200.
- 4.-Sr. Vittorio Franco Miraglia Orabona , propietario de 200
acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, lo que
representa un valor de \$ 200.

Se encuentra presente, en esta reunión la Comisario de la
Compañía, C.P.A., Sra. Martha Neira Reyes.

Los presentes tienen el objetivo de constituirse en Junta General
Ordinaria Universal de Accionistas , sin previa convocatoria ,
por cuanto, de conformidad con lo establecido en el art. 238 de
la ley de Compañías , se encuentran reunidos todos los accionistas
que conforman el capital de la Compañía HOTELERA DEL LITORAL S.A.,
el mismo que es de \$ 800 y quienes están de acuerdo en tratar
el siguiente orden del día :

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General
de la Compañía.

SEGUNDO : Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisario.

TERCERO : Conocer y resolver sobre el Ejercicio Económico
correspondiente al año 2.014.

Preside la sesión el Sr. Mario Ezio Miraglia Orabona , y actúa
como Secretario el Gerente General, Sr. Vittorio Franco Miraglia
Orabona . Inmediatamente, el Sr. Presidente de la Junta ordena
que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y proceda
a tratar los puntos del orden del día . Seguidamente toma la
palabra el Gerente General , el mismo que da lectura a su informe.
Asimismo, la Comisario presente, C.P.A. Sra. Martha Neira Reyes,
procede a la lectura de su informe correspondiente. Una vez que
se han presentado estos informes los mismos que están conforme a
las disposiciones de la ley de Compañías vigente, los accionistas
de la Compañía HOTELERA DEL LITORAL S.A., toman las siguientes
resoluciones :

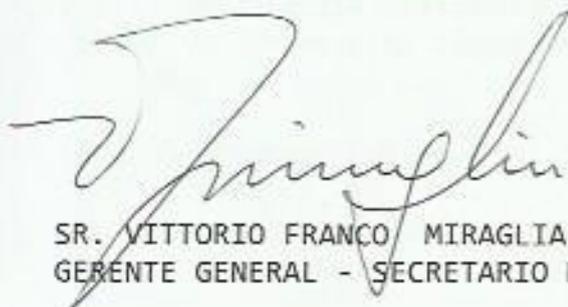
RESOLUCIONES

PRIMERA.- Aprobar el Informe del Gerente General.

SEGUNDO.- Aprobar el Informe de la Comisario.

TERCERO.-Aprobar el Ejercicio Económico correspondiente al año 2.015, el cual va desde el 1ero de Enero del 2.015 hasta el mes de Diciembre del 2.015 , en el cual los accionistas de la Compañía han resuelto por unanimidad distribuir las utilidades disponibles, que es el valor de \$ 54.468,29 , luego de los impuestos y reserva, mediante el pago de dividendos de acuerdo a su participación patrimonial. Todos los resultados se encuentran contenidos en los documentos que conforman el correspondiente Balance de Declaración de Impuesto a la Renta, los mismos que junto con los Informes del Gerente y Comisario se presentarán a la Superintendencia de Compañías de acuerdo con las disposiciones vigentes.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la misma y dispone que por Secretaria se elabore el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso. Concluido el mismo, por Secretaria se da lectura de la presente Acta a los asistentes, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de Compañía HOTELERA DEL LITORAL S.A. F) Sra. Liliana Miraglia Orabona. F) Sr. Mario Ezio Miraglia Orabona. F) Sra. Cecilia Miraglia Orabona . F) Sr. Vittorio Franco Miraglia Orabona. F) HOTELERA DEL LITORAL S.A. Sr. Mario Ezio Miraglia Orabona. Presidente de la Junta. Sr. Vittorio Miraglia Orabona. Gerente General. Secretario de la Junta. Es fiel copia de su original. Lo Certifico.



SR. VITTORIO FRANCO MIRAGLIA ORABONA.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA.